



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 03-10-2024
AUTORIZACION N° 300

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1004, del 19 de Agosto, de Don Cristian Neira Iturra, Dir. de Transito y Transporte Publico.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-355-COT24, del 26 de Septiembre de 2024, por Batería de Cocina, Asaderas, Sartén y Otros.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Batería de Cocina, Asaderas, Sartén y Otros, para Taller de Cocina con los niños/as del Programa 4 a 7 Escuela José Elías Bolívar.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-522-AG23, SOCOEX CHILE SPA, R.U.T 77.536.654-0, por Batería de Cocina, Asaderas, Sartén y Otros.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-090-000, Programa 4 a 7, Escuela José Elías Bolívar, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 474.476.-

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
.....
KAREN ISABEL AVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
.....
ANGEL ANNETH RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS